

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el día 30 del mes e ncurso ha dejado de existir en la ciudad de Tarija el ilustre ciudadano señor Ing. Gustavo Henrich;
Que, durante su existencia el Ing. Gustavo Henrich ha desempeñado altas funciones de Estado, como la de Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y Parlamentario;
Que, es deber del Estado rendir póstumo homenaje a los ciudadanos que sirvieron con honor y dignidad a la Patria.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODeclarase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos del que en vida fue señor Ing. Gustavo Henrich.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Válde, Juan Pereda Asbún, Rene Bernal Escalante, Juan Lechin Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillen Monje.